

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1603

SANTIAGO, 30 SET. 1997

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. REMITE DECRETO SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS ADICIONALES DE PENSIONES ASISTENCIALES PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE DE 1997.

Comunico a Ud. que con fecha 29 de septiembre del año en curso, la Contraloria General de la República ha tramitado el Decreto Supremo N° 78, de 8 de septiembre de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se modifica el Decreto Supremo N° 223, de 1996, suplementando los marcos presupuestarios regionales de pensiones asistenciales para el presente año y otorgando a las regiones que se indican cupos adicionales de nuevas pensiones para los meses de septiembre a noviembre del 1997.

A objeto de que tome conocimiento respecto de la materia anterior, en lo relativo a esa Región, remito a Ud. copia del citado D.S. N° 78.

Saluda atentamente a Ud.,



JPM

DISTRIBUCION

- Sres. Intendentes (Incluye Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior (Incluye Decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Incluye Decreto)